



e l e k t r o n

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org
Volumen 9, Número 131, junio 1 de 2009

¡Abajo la comisión de hidrocarburos!

Con base en la contra-reforma energética de 2008, el gobierno procedió a instalar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Uno de los comisionados es un individuo carente de fe por estar sujeto a denuncias por corrupción y enriquecimiento ilícito; otro, el comisionado presidente, ni siquiera cumple los requisitos pero es un privatizador probado; un tercero, es un licenciado experto en la privatización furtiva del gas. La comisión estará al servicio de las transnacionales.

Comisión inconstitucional

El 20 de mayo, Pemex (www.pemex.com) anunció su beneplácito por la instalación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) “pieza clave del nuevo marco institucional en que opera como resultado de la reforma energética”. La burocracia en turno de Pemex señaló que la CNH “tiene una función central para la reforma energética”. Jesús Reyes Heróles, director de la paraestatal, “ofreció el apoyo decidido” a esa comisión.

Efectivamente, esta comisión es central para concretar la privatización petrolera aprobada por la contra-reforma energética de 2008. De allí el beneplácito de Reyes Heróles, promotor de la privatización y declarado enemigo de Pemex.

Según la paraestatal, “los cinco comisionados se caracterizan por su conocimiento de temas energéticos y de hidrocarburos, por su formación académica y su experiencia laboral previa. Además todos son conocidos por los directivos de Pemex, lo que facilitará el trabajo armonioso entre la Comisión Nacional de Hidrocarburos y Petróleos Mexicanos”.

Los conocimientos, formación académica y experiencia laboral son discutibles y, en todo caso, no son los mismos para los distintos comisionados. En cuanto a que son “conocidos” por los directivos de Pemex, no hay duda, son parte de la misma mafia que los designó. Pero, el “trabajo armonioso” no será para el beneficio de la nación mexicana.

Al instalar la CNH, Georgina Kessel, secretaria de energía, dijo que “las funciones de esta Comisión serán establecer disposiciones técnicas, dictaminar proyectos, así como proponer mecanismos de evaluación para la eficiencia operativa del sector” (Notimex, El Universal, 20 mayo 2009). Además, la CNH “deberá aportar elementos técnicos para el diseño de la política de exploración y extracción de hidrocarburos del país, establecer un registro petrolero público sobre sus resoluciones, dictámenes, convenios y asignación de áreas de reservas petroleras, entre otras”.

Kessel se refirió solamente a una parte de las funciones de la CNH. Omitió señalar todo lo concerniente al otorgamiento de contratos a las corporaciones imperialistas.

Comisionados designados

Esta Comisión será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía (Sener). La dependencia informó que los comisionados designados por Calderón son:

2009 elektron 9 (131) FTE de México

- Maestro Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente.
- Doctor Edgar René Rangel Germán, Comisionado.
- Licenciado Javier Humberto Estrada Estrada, Comisionado.
- Doctor Guillermo Cruz Domínguez Vargas, Comisionado.
- Maestro Alfredo Eduardo Guzmán, Comisionado.

Comisionado corrupto

Alfredo Eduardo Guzmán ha sido acusado reiteradamente desde 2006 ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por corrupción y enriquecimiento ilícito. “Según el expediente DE-037/ 2007 de la SFP, Guzmán Baldizán fue acusado de apoderarse de millones de pesos por medio de la asignación de contratos. Sin embargo, la investigación fue bloqueada después de que Pemex Exploración y Producción (PEP) determinó jubilar al funcionario a principios de 2007” (Rodríguez I., en La Jornada, 20 mayo 2009).

“Posteriormente, en datos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), con número de solicitud 1857500044 508 con fecha del 6 de marzo de 2008, se menciona que Alfredo Guzmán Baldizán, quien se desempeñaba como subdirector de Exploración, nunca fue investigado pese a las múltiples denuncias de enriquecimiento inexplicable, y presuntamente posee una mansión valuada en más de 2 millones de dólares”.

Sin embargo, la información difundida por la Sener sobre el perfil de Guzmán Baldizán, señala: “tiene una gran experiencia en la exploración y desarrollo de reservas petroleras y gas en todo tipo de ambientes geológicos, tanto en tierra como en mar”.

Al parecer, la “experiencia” de este comisionado reside en el tráfico de influencias con los Fox y los Bribiesca a quienes habría entregado importantes contratos de Pemex.

Comisionado espurio

En el caso del otro comisionado (presidente), Juan Carlos Zepeda Molina, hay serias irregularidades porque NO cumple con el requisito de 10 años de experiencia en la industria petrolera que se requiere para ser integrante de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Entonces, Zepeda sería un comisionado espurio.

Comisionados privatizadores

No es que tengan méritos académicos o profesionales, ni tampoco experiencia petrolera, los comisionados de la CNH fueron designados con base en razones políticas.

Juan Carlos Zepeda es economista, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), centro educativo de la derecha. Según la semblanza dada conocer por la Sener “tiene amplia (sic) experiencia en el sector de hidrocarburos, particularmente en la exploración y explotación de petróleo y gas”. Pero esa “experiencia” la adquirió en la secretaría de hacienda como “asesor del secretario”. Solo en los dos (sic) últimos años estuvo a cargo de la dirección general de exploración y explotación de hidrocarburos de la Sener.

Y, ¿cuál es su “amplia experiencia” petrolera? Haber participado en la formulación de las iniciativas de Calderón, referidas a las reformas inconstitucionales a la legislación petrolera secundaria, mismas que fueron aprobadas por todos los partidos políticos en 2008. Durante el transcurso de 2009 se ha dedicado a formular la “reglamentación secundaria” (sic) “que se desprende de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos”.

Esto es, se trata de un privatizador confeso partícipe de las propuestas legislativas tendientes a la destrucción de la industria petrolera de los mexicanos.

Alfredo Eduardo Guzmán es geólogo y durante treinta y cinco años trabajó en Pemex Exploración y Producción y en el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP). ¿Qué hizo? Desempeñar altos puestos burocráticos, participar en los “dictámenes” para otorgarles contratos a los Fox y, luego, ser premiado con una buena jubilación a cargo de la paraestatal.

Durante las tres décadas anteriores, jamás se caracterizó por favorecer el desarrollo de Pemex y menos por corregir la antinacional política petrolera. Ahora, lo desjubilán para aprovechar su “experiencia” en otorgar contratos fraudulentos, ahora a las transnacionales.

Edgar Rangel es ingeniero petrolero pero no ha trabajado en la industria petrolera sino en la secretaría de hacienda y de la Sener, siempre en actividades burocráticas.

Guillermo Domínguez es ingeniero petrolero, egresado de la UNAM, con más de treinta y cinco años de antigüedad en Pemex, habiendo ocupado diversos puestos administrativos, lo mismo que en la Sener donde fue director de operación petrolera.

Javier Estrada es licenciado en administración de empresas por la Universidad Iberoamericana. De 1986 a 2002 fue comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por lo que, sí tiene experiencia privatizadora. Estrada se ha especializado en el otorgamiento de permisos privados, a las transnacionales y sus filiales, en materia de distribución y almacenamiento de gas natural.

Funciones inconstitucionales

Según la información de la Sener a los medios, “la Comisión Nacional de Hidrocarburos contará con la capacidad administrativa, técnica y económica requeridas para procurar que los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos observen los siguientes criterios: maximizar la renta petrolera, reponer las reservas de hidrocarburos, emplear la tecnología más adecuada, proteger el medio ambiente y la sustentabilidad de los recursos naturales, cuidar las condiciones necesarias en materia de seguridad industrial”.

Estas son declaraciones muy generales, manejadas en su momento como parte de la exposición de motivos de las iniciativas privatizadoras de Calderón y del PAN, apoyadas por el PRI, el FAP y demás partidos políticos.

Lo importante son los objetivos, facultades y funciones de la comisión que la Sener no menciona aparentando haberlas olvidado. El objetivo de la CNH será “regular” las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, es decir, se encargará de intervenir en las dos principales funciones constitucionalmente estratégicas de Pemex.

La participación de la CNH no será para que la paraestatal se desarrolle correcta y adecuadamente sino para privatizar las dos fases del proceso de trabajo más importantes. Los dictámenes técnicos de los proyectos y los mecanismos de evaluación se refieren a los contratos que serán otorgados a las corporaciones transnacionales.

Para eso fue diseñada esta comisión, para privatizar a la industria petrolera por la vía de ceder a las corporaciones las funciones fundamentales, mediante el mecanismo del otorgamiento de contratos “de toda clase”, especialmente, en exploración y producción de petróleo crudo y gas.

Lo grave es que la CNH actuará siempre a espaldas de la nación, escudada en la “confidencialidad”, indicada por la Ley de la CNH, para el otorgamiento, manejo, condiciones e información de los contratos.

La CNH y la CRE son propuestas del Banco Mundial para privatizar a las industrias petrolera y eléctrica. El FTE de México se manifiesta en contra y exige la desaparición de estas comisiones traidoras a la nación.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México